



**Plataforma Intergubernamental
Científico-normativa sobre
Diversidad Biológica y Servicios
de los Ecosistemas**

Distr. general

4 de noviembre de 2014

Español

Original: inglés

**Plenario de la Plataforma intergubernamental científico-normativa
sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas**

Tercer período de sesiones

Bonn, Alemania, 12 a 17 de enero de 2015

Tema 4 del programa provisional*

**Informe del Secretario Ejecutivo sobre la aplicación del programa de
trabajo para 2014-2018**

Aplicación del programa de trabajo para 2014-2018

Informe del Secretario Ejecutivo

I. Introducción

1. En su segundo período de sesiones, el Plenario de la Plataforma Intergubernamental Científico-normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas adoptó la decisión IPBES-2/5, en la que se aprobó un ambicioso programa de trabajo con un conjunto escalonado de productos previstos para el período 2014-2018. El programa de trabajo se aprobó en el entendimiento de que la labor sobre productos previstos se iniciaría siguiendo las decisiones en vigencia del Plenario, de conformidad con los procedimientos para la preparación de productos previstos de la Plataforma. Por tanto, en la misma decisión, el Plenario también inició y guió la labor sobre 17 de los 18 productos previstos del programa de trabajo. Se solicitará al tercer período de sesiones del Plenario más decisiones y orientación en relación con varios productos previstos. Estas decisiones podrían llevar al logro de los objetivos del programa de trabajo utilizando diferentes vías.

2. El presente informe ha sido preparado por el Secretario Ejecutivo, en consulta con la Mesa y el Grupo Multidisciplinario de Expertos, para facilitar la consideración por parte del Plenario del estado general de la aplicación del programa de trabajo. Como base para el examen, se ha brindado al Plenario información sobre:

- a) progreso en la aplicación de los productos previstos establecidos en el programa de trabajo iniciado a partir de la decisión IPBES-2/5;
- b) lecciones aprendidas por el Grupo Multidisciplinario de Expertos, la Mesa y la Secretaría durante 2014, el primer año de la aplicación del programa de trabajo;
- c) cuatro opciones, que representan diferentes vías para la aplicación del programa de trabajo y sus repercusiones en cuanto a plazos, volumen de trabajo, nivel de integración y consecuencias administrativas y presupuestarias.

II. Progreso en la aplicación de la decisión IPBES-2/5

3. Se ha iniciado la labor en la totalidad de los 18 productos previstos del programa de trabajo, si bien en el caso de tres productos previstos esta se ha limitado a actividades previas al análisis inicial. Se establecieron grupos de expertos, entre ellos tres equipos de tareas, dos grupos de autores de evaluaciones, tres grupos de expertos de duración determinada y dos grupos de análisis inicial de duración determinada. Estos estuvieron integrados por 516 expertos, seleccionados a partir de 1691

* IPBES/3/1.

postulaciones. En total, se realizaron 20 reuniones en 8 ubicaciones diferentes¹. Como consecuencia de las contribuciones en especie recibidas de 10 gobiernos y 22 organizaciones, se realizaron 6 arreglos institucionales, con 4 dependencias de asistencia técnica y 2 consultores. En la nota de la Secretaría sobre los arreglos institucionales puede encontrarse más información sobre ellos (IPBES/3/INF/13).

Objetivo 1

Fortalecer los fundamentos de la interfaz científico-normativa en materia de capacidad y conocimientos para el desempeño de las principales funciones de la Plataforma

4. Para el período 2014-2018, se establecieron tres equipos de tareas, con dependencias de asistencia técnica. Se realizaron progresos en las siguientes esferas:

a) *equipo de tareas de creación de capacidad* (producto previsto 1 a) y b)): establecimiento de una dependencia de asistencia técnica en el Organismo para el Medio Ambiente de Noruega y elaboración de un proyecto de lista de necesidades prioritarias en creación de capacidad; propuesta de programas de becas, intercambio y capacitación y propuesta de enfoques respecto de un mecanismo de emparejamiento, un foro de creación de capacidad y asociaciones y redes (véase IPBES/3/3 e IPBES/3/INF/1);

b) *equipo de tareas sobre sistemas de conocimientos autóctonos y locales* (producto previsto 1 c)): establecimiento de una dependencia de asistencia técnica en la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura; la elaboración de proyectos de enfoques preliminares y de procedimientos para la labor con los conocimientos autóctonos y locales; organización de un proceso piloto de diálogo a nivel mundial para movilizar los conocimientos autóctonos y locales útiles para la evaluación temática de la polinización y los polinizadores asociados a la producción de alimentos; debates respecto del establecimiento de una lista de expertos, que incluya criterios para su selección y proyecto de propuesta de un mecanismo participativo que facilite los vínculos entre las comunidades indígenas y locales y los científicos (véase IPBES/3/INF/2);

c) *equipo de tareas sobre conocimientos y datos* (producto previsto 1 d)): establecimiento de una dependencia de asistencia técnica por conducto del Ministerio de Medio Ambiente de la República de Corea, con el Instituto Nacional de Ecología en Seocheongun, República de Corea; elaboración de un proyecto de plan de gestión de datos e información (producto previsto 4 b)) para su consideración en el Plenario (IPBES/3/4) y un proyecto de estrategia de conocimientos y datos (véase IPBES/3/INF/3).

Objetivo 2

Fortalecer la interfaz científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas en los niveles subregional, regional y mundial y entre ellos

5. En el marco de este objetivo, el progreso comprende la elaboración de:

a) una guía de producción e integración de las evaluaciones generadas en todas las escalas, elaborada por el Grupo Multidisciplinario de Expertos, en consulta con la Mesa, con el apoyo de un grupo de expertos para tareas específicas de duración determinada (producto previsto 2 a)). Se considera que la guía sea un documento vivo que se actualizará a medida que los diferentes equipos de tareas y grupos de expertos completen su labor (véase IPBES/3/INF/4);

b) proyectos de informes de análisis inicial para un conjunto de evaluaciones regionales y subregionales elaboradas por el Grupo Multidisciplinario de Expertos y la Mesa, posteriores a un proceso de análisis inicial regional (producto previsto 2 b)). El proceso incluyó la elaboración de un documento de orientación, la organización de un taller de un grupo regional conjunto de análisis inicial y una etapa de examen que permita que los gobiernos e interesados directos realicen observaciones acerca del resultado del taller. Gracias a una contribución en especie de China, se dispuso de un consultor para la preparación de los productos previstos. Los proyectos de informes de análisis inicial se presentarán al Plenario para que los examine en su tercer período de sesiones (IPBES/3/6 y Add.1-6);

c) un documento de análisis inicial para una evaluación a nivel mundial de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, preparado por el Grupo Multidisciplinario de Expertos y la Mesa (producto previsto 2 c)) que se presentará al Plenario para que lo examine en su tercer período de sesiones (IPBES/3/9).

¹ Las reuniones comprenden la tercera y cuarta reuniones del Grupo multidisciplinario de expertos y las reuniones de la Mesa, pero no incluyen el tercer período de sesiones del Plenario.

Objetivo 3

Fortalecer la interfaz científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas respecto de las cuestiones temáticas y metodológicas

6. En el marco de este objetivo, el progreso comprende la elaboración de:

- a) la evaluación de la polinización y los polinizadores asociados a la producción de alimentos (producto previsto 3 a)) realizada por un grupo de autores de la evaluación, cuyo primer proyecto habrá de completarse a fines de 2014 y cuyo informe final habrá de completarse en 2015. La Secretaría ha contratado un consultor para proporcionar apoyo técnico al grupo de expertos (véase IPBES/3/INF/5);
- b) un proyecto de informe de análisis inicial para una evaluación temática sobre degradación y restauración de la tierra (producto previsto 3 b i)), preparado por el Grupo Multidisciplinario de Expertos y la Mesa, con el apoyo del resultado de un taller del grupo de análisis inicial. El informe se presentará al Plenario para que lo examine en su tercer período de sesiones (IPBES/3/7). En la nota de la Secretaría sobre este tema (IPBES/3/INF/18) puede encontrarse información adicional. Los proyectos de informes de análisis inicial sobre un conjunto de evaluaciones regionales y subregionales reflejan los temas de la evaluación;
- c) una propuesta para dar cuenta de las evaluaciones temáticas de las especies exóticas invasoras (producto previsto 3 b ii) y de la utilización sostenible y conservación de la diversidad biológica (producto previsto 3 b iii)), planificadas para ser analizadas inicialmente en 2015 en los proyectos de informes de análisis inicial de un conjunto de evaluaciones regionales y subregionales;
- d) una evaluación sobre análisis de hipótesis y elaboración de modelos en materia de diversidad biológica y servicios de los ecosistemas (producto previsto 3 c)), preparada por un grupo de autores de las evaluaciones, con un primer borrador que se completará para fines de 2014 y el informe final en 2015. El Organismo de Evaluación Ambiental de los Países Bajos ha proporcionado una dependencia de asistencia técnica en Bilthoven, Países Bajos. En la nota de la Secretaría sobre este tema (IPBES/3/INF/6) puede encontrarse información adicional sobre los progresos en relación con este producto previsto;
- e) un proyecto de documento de análisis inicial para una evaluación metodológica sobre las diferentes conceptualizaciones de los valores de la diversidad biológica y los beneficios de la naturaleza para las personas (producto previsto 3 d)), elaborado por el Grupo Multidisciplinario de Expertos y la Mesa, con el apoyo de un grupo de expertos, que se presentará al Plenario para que lo examine en su tercer período de sesiones (IPBES/3/8). El grupo también ha preparado una guía preliminar (véase IPBES/3/INF/7).

Objetivo 4

Comunicar y evaluar las actividades, los productos previstos y los resultados de la Plataforma

7. En el marco de este objetivo, el progreso comprende la elaboración de:

- a) el catálogo en línea de las evaluaciones pertinentes (producto previsto 4 a)), tal como se presentó en el informe sobre la situación del catálogo de evaluaciones (IPBES/3/INF/4);
- b) una propuesta de catálogo de instrumentos normativos y metodologías, para someter a consideración del Plenario (producto previsto 4 c)), elaborada por el Grupo Multidisciplinario de Expertos y la Mesa, con el apoyo de un grupo de expertos, presentado a consideración del Plenario en su tercer período de sesiones (IPBES/3/5). En el documento IPBES/3/INF/8 se aporta información adicional. También se ha elaborado orientación sobre cómo podría promoverse y catalizarse la elaboración de más instrumentos y metodologías en el contexto de la Plataforma (IPBES/3/5);
- c) un proyecto de estrategia de comunicación y divulgación elaborado por la Secretaría con la supervisión de la Mesa y en cooperación con el Grupo Multidisciplinario de Expertos. El proyecto se basa en el proyecto de estrategia de comunicación presentado al Plenario en el segundo período de sesiones (véase IPBES/2/12) y se presentará al Plenario para que lo examine en su tercer período de sesiones (IPBES/3/15). Es más, tal lo solicitado en el informe del Plenario sobre la labor en el segundo período de sesiones (IPBES/2/17, secc. VII.C), la Secretaría, en cooperación con el Grupo Multidisciplinario de Expertos y la Mesa, preparó un proyecto de estrategia de participación de los interesados directos y un proyecto de plan inicial de aplicación, para que sean considerados por el Plenario (IPBES/3/16), sobre la base del proyecto de estrategia presentado al Plenario en el segundo período de sesiones (véase IPBES/2/13). Ambos materiales contribuyen al producto previsto 4 d);

d) un procedimiento para el examen de la eficacia de las funciones administrativa y científica de la Plataforma (producto previsto 4 e)), redactado por el Grupo Multidisciplinario de Expertos en consulta con la Mesa. En la nota de la Secretaría sobre este tema (véase IPBES/3/INF/11) puede encontrarse información sobre el progreso en la elaboración del procedimiento.

III. Lecciones aprendidas durante el primer año de la aplicación (2014)

8. Las lecciones aprendidas de la aplicación de los productos previstos se relacionan, en particular, con las siguientes actividades:

a) *promoción de la coherencia en todo el programa de trabajo.* Un programa de trabajo bien integrado exige colaboración en todos los productos previstos, en diferentes niveles. Los ejemplos de las actividades desarrolladas en tal sentido comprenden planes para todos los equipos de tareas, que se reunirán en paralelo en 2015, y una propuesta para reflejar los temas de las evaluaciones temáticas en los proyectos de documentos de análisis inicial para las evaluaciones regionales y subregionales;

b) *nombramiento y selección de expertos.* Los 10 llamados para el nombramiento de diferentes grupos de expertos en 2014 dieron lugar a una gran carga para los países miembros e interesados directos que los presentaron, para el Grupo Multidisciplinario de Expertos, que los seleccionó, y para la Secretaría, que presta asistencia para este proceso. Fue necesario buscar que los gobiernos realizaran nombramientos adicionales, de manera de asegurar el equilibrio geográfico², disciplinario y de género entre los expertos. Esto es especialmente verdadero en relación con la selección de expertos de la región de Europa Oriental y para la selección de expertos de ciencias sociales, poseedores de conocimientos autóctonos y locales y profesionales expertos en normativas. Los expertos han manifestado sus reservas en relación con sus nombramientos, dado que no hubo apoyo para los viajes de los expertos de los países desarrollados. Puesto que en 2015 habrá que seleccionar varios cientos de expertos adicionales, el Plenario tal vez desee considerar maneras de hacer frente a las cuestiones determinadas anteriormente, entre ellas:

- i) alentar a los Estados miembros e interesados directos a postular nombramientos ayudará a enfrentar el riesgo de desequilibrios;
- ii) considerar la revisión del requisito de que el 80% de los expertos seleccionados tenga que provenir de nombramientos realizados por los gobiernos, para que este sea menos estricto. Esto permitiría reducir la necesidad de solicitar nombramientos adicionales a los gobiernos;
- iii) considerar continuar con la práctica de proporcionar apoyo financiero a los expertos de todos los países de la región de Europa Oriental (véase IPBES/3/2/Add.1), de manera de asegurar la representación regional de esta región en los diversos grupos de expertos establecidos;
- iv) alentar a los miembros de los países desarrollados a considerar modalidades para proporcionar apoyo para los viajes de los expertos de sus países y a todas las instituciones a apoyar a los expertos para que formen parte de la labor de la Plataforma;

c) *selección de grupos de autores de evaluaciones.* Al Grupo Multidisciplinario de Expertos le ha resultado particularmente exigente la selección de expertos para los grupos de autores de evaluaciones (productos previstos 3 a) y 3 d)), tanto por la cantidad de expertos requeridos como a causa de la necesidad de contar con conocimientos profundos sobre el tema a tratar. Para garantizar que la Plataforma está tomando decisiones fundadas, el Grupo se decidió por un proceso escalonado en el que, en primer lugar, seleccionó dos copresidentes y, luego, trabajó con ellos para finalizar la selección de los autores encargados de la coordinación, los autores principales y los editores. Se realizó una reunión de gestión, en la que participaron los copresidentes, la dependencia de asistencia técnica, el Grupo Multidisciplinario de Expertos pertinente y miembros de la Mesa y la Secretaría, para facilitar el proceso de selección y para ajustar adecuadamente el alcance, el calendario y las funciones y responsabilidades de todas las personas comprometidas. De modo que en la propuesta de

² Los nombramientos de los gobiernos se distribuyeron de la siguiente manera: estados africanos, 15%; estados de Asia-Pacífico, 14%; estados de América Latina y el Caribe, 17%; estados de Europa Oriental, 7% y estados de Europa Occidental y otros estados, 47%. La representación promedio de las regiones según los expertos seleccionados entre todos los grupos de expertos es: estados africanos, 18%; estados de Asia-Pacífico, 20%; estados de América Latina y el Caribe, 21%; estados de Europa Oriental, 12% y estados de Europa Occidental y otros estados, 29%. En cuanto al equilibrio de género, el 31% de los nombrados por los gobiernos fueron mujeres, así como el 31% de todos los expertos seleccionados en todos los grupos de expertos.

presupuesto revisado (IPBES/3/10) se ha incluido una reunión de gestión de este tipo para la etapa de selección e inicial de nuevas evaluaciones;

d) *asegurar el conocimiento especializado en instrumentos normativos y metodologías.*

Para asegurar la necesaria calidad y supervisión y asesoría en relación con los instrumentos de apoyo normativo y las metodologías, en especial en cuanto a la propuesta de catálogo de instrumentos de apoyo normativo y metodologías, se sugiere que el mandato del grupo de expertos en instrumentos de apoyo normativo y metodologías se extienda hasta 2018 para asistir al Grupo Multidisciplinario de Expertos y a la Mesa en el cumplimiento de sus funciones de supervisión y control de calidad.

9. A continuación se resumen las lecciones aprendidas sobre el funcionamiento de los organismos establecidos en el marco de la Plataforma.

a) *Grupo Multidisciplinario de Expertos y Mesa.* La cantidad de actividades realizadas durante 2014 significaron una carga para el Grupo Multidisciplinario de Expertos y los miembros de la Mesa y, en lo que refiere al volumen de trabajo y los viajes, se excedió el 20% previsto en las lecciones aprendidas del Grupo provisional (véase IPBES/3/INF/16). El volumen de trabajo se ha distribuido entre tres miembros del Grupo Multidisciplinario de Expertos y dos de la Mesa, que se han designado para supervisar la aplicación de cada producto previsto, con cada miembro del Grupo y de la Mesa, según un promedio de tres y cinco productos previstos respectivamente. Se procurará reducir el volumen de trabajo y los viajes de los miembros del Grupo y de la Mesa manteniendo su colaboración sustantiva y su función de asesoramiento (por ejemplo, empleando videoconferencias).

b) *Dependencias de asistencia técnica.* La experiencia del primer año muestra que establecer arreglos institucionales para poner en funcionamiento una dependencia de asistencia técnica y acompañar la labor de esa dependencia significa tiempo y esfuerzos mayores que los previstos. La Secretaría debe contar con la capacidad necesaria para establecer, poner en funcionamiento, supervisar y coordinar las dependencias de asistencia técnica, una vez que estas se han establecido. Esto se ha visto reflejado en la propuesta de presupuesto revisado (IPBES/3/10).

c) *Secretaría.* Durante 2014 (véase el cuadro 1) se han realizado contrataciones de personal para la Secretaría de la Plataforma. Para compensar el retraso en la contratación de personal, la Secretaría ha recibido el apoyo de arreglos provisionales con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación del PNUMA. La Secretaría ha hecho los arreglos necesarios para facilitar todos los procesos solicitados para la aplicación del programa de trabajo. Se hizo evidente que faltaban varias funciones fundamentales en la estructura aprobada para la Secretaría si se quería apoyar de manera eficaz y sostenible la aplicación del programa de trabajo. Estas funciones comprenden a) la administración del sitio de Internet de la Plataforma y el apoyo a las dependencias de asistencia técnica; b) la coordinación y organización de reuniones, el inicio del pedido de autorización de viajes de los participantes y la resolución oportuna de los reclamos para la gran cantidad de reuniones organizadas y c) la capacidad de la Secretaría para crear documentación financiera internamente y, de este modo, controlar sus registros financieros. En este sentido, la Mesa recomienda que se agreguen los siguientes tres puestos a la composición de la Secretaría, aprobados por el Plenario: un Oficial Adjunto de Programas (P-2), un Asistente de Viajes (Servicios Generales) y un Asistente de Finanzas (Servicios Generales). En la propuesta de presupuesto revisado se presenta fundamentación adicional relativa a estos tres puestos e información sobre sus consecuencias presupuestarias (IPBES/3/10). Los puestos se consideran necesarios más allá de la opción que se elija para la aplicación del programa de trabajo (véase la sección III).

Cuadro 1

Contratación de la Secretaría en 2014

<i>Puesto</i>	<i>Período</i>
Secretario (D1)	En el puesto desde febrero de 2014
Oficial de Programas (P4)	Contratación sin completar
Oficial de Programas (P4)	En el puesto desde junio de 2014
Oficial de Programas (P3)	Contratación sin completar
Oficial de Programas (P3)	En el puesto desde agosto de 2014
Oficial Adjunto de Programas (P2)	Contratación sin completar
Auxiliar administrativo (G6)	En el puesto desde junio de 2014
Auxiliar administrativo (G5)	En el puesto desde julio de 2013
Auxiliar administrativo (G5)	En el puesto desde julio de 2014

IV. Opciones para la aplicación futura del programa de trabajo (2015-2018)

10. Durante el primer año del programa de trabajo, todos los órganos que trabajan en el sistema de la Plataforma han presentado productos previstos, pero han estado bajo gran presión debido al volumen de trabajo. Las contribuciones al fondo fiduciario de la Plataforma han sido generosas, pero las promesas de futuras contribuciones a ese fondo son inciertas. No obstante, en su tercer período de sesiones, el Plenario considerará aprobar una cantidad sustancial de trabajo adicional. En particular, el Plenario considerará iniciar siete nuevas evaluaciones sobre la base de los proyectos de informes de análisis inicial para una evaluación metodológica sobre valores (IPBES/3/8), cinco evaluaciones regionales sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas (IPBES/3/6 y Add.1-6) y una evaluación temática sobre degradación y restauración de la tierra (IPBES/3/7). Es más, en su cuarto período de sesiones, el Plenario invitará a aprobar tres evaluaciones más: una evaluación mundial sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas y dos evaluaciones temáticas sobre especies exóticas invasoras y utilización sostenible de la diversidad biológica.

11. Considerando esta situación, antes de analizar cómo guiar la labor futura de estas evaluaciones, el Plenario tal vez desee estudiar opciones de su enfoque global de la aplicación del programa de trabajo. Teniendo en cuenta los progresos realizados y las lecciones aprendidas, en esta sección se presentan cuatro opciones. Se indican sus repercusiones en cuanto a los plazos, el volumen de trabajo, el nivel de integración y las consecuencias administrativas y presupuestarias.

12. Las opciones demuestran que una extensión de los plazos y un mayor nivel de integración entre los temas identificados para algunas de las evaluaciones planificadas en el marco de los objetivos 2 y 3 podrían ayudar a reducir el volumen de trabajo y los costos. La evaluación metodológica sobre valores servirá de apoyo a todas las otras evaluaciones. Se sugiere una extensión de un año del plazo de las evaluaciones regionales. Esas evaluaciones son medios fundamentales para la aplicación de las funciones de la Plataforma, en la medida en que se relacionan con la creación de capacidad, la generación de conocimientos y la elaboración de instrumentos de apoyo normativos. Es más, dichas evaluaciones son cruciales para promover el principio operativo de la Plataforma relativo a velar por el uso pleno de los conocimientos nacionales, subregionales y regionales, según proceda, mediante la aplicación de un enfoque participativo. En tal sentido, existen contribuciones vitales para la evaluación mundial de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas.

13. El programa de trabajo prevé que los temas de gran prioridad –la degradación y restauración de la tierra, las especies exóticas invasoras y la utilización sostenible de la diversidad biológica– se aborden en evaluaciones separadas de naturaleza mundial. Sin embargo, los aspectos regionales y mundiales de estos temas pueden sin dudas cubrirse en las evaluaciones regionales y mundiales. Los proyectos de informes de análisis inicial de las evaluaciones regionales ya reflejan estos temas. El eje de las cuatro opciones es el nivel de integración de estos temas en las evaluaciones regionales y mundiales. Sus características clave, en cuanto a volumen de trabajo, grado de integración y consecuencias administrativas y presupuestarias se resumen en el cuadro 2.

14. Todas las opciones suponen que la Secretaría contará con el apoyo, para cada una de las evaluaciones solicitadas, de arreglos en especie a tal fin, incluidas las dependencias de asistencia técnica.

Cuadro 2

Resumen de las características clave de las opciones 1 a 4 propuestas para la aplicación del programa de trabajo, de menor (+) a mayor (++++)

	<i>Opción 1</i>	<i>Opción 2</i>	<i>Opción 3</i>	<i>Opción 4</i>
Volumen de trabajo	++++	+++	++	+
Grado de integración	+	++	+++	++++
Consecuencias administrativas	1 puesto	1 puesto	0,5 puesto	ningún puesto
Consecuencias presupuestarias	++++	+++	++	+

Opción 1. Aplicación del programa de trabajo con ajustes menores

Fundamento

15. En la opción 1 se anticipa que la aplicación se realizará de conformidad con las modalidades expresadas en el diagrama II del programa de trabajo (decisión IPBES-2/5, anexo 1), que muestra el cronograma planificado para sus productos previstos, a excepción de la extensión del plazo por un año para el producto previsto 2 b) (un conjunto de evaluaciones subregionales y regionales) y la extensión

del plazo para el producto previsto 2 c) (evaluación mundial: mediados de 2016 a mediados de 2019). Se ha considerado la propuesta de extensión del plazo de la evaluación mundial para asegurar un mejor ajuste con las necesidades de presentación de informes al Convenio sobre la Diversidad Biológica en relación con el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y sus Metas de Aichi (véase IPBES/3/9, para la justificación). La opción 1 significaría un total de nueve evaluaciones (que suponen cinco evaluaciones regionales), en curso en paralelo en 2015, y diez evaluaciones en 2016 (véase el cuadro 3).

Cuadro 3

Calendario para la aplicación de las evaluaciones en la opción 1

<i>Producto previsto</i>	<i>2015</i>	<i>2016</i>	<i>2017</i>	<i>2018</i>	<i>2019</i>
5 evaluaciones regionales (2 b))	Año 1	Año 2	Año 3		
Evaluación mundial (2 c))	Análisis inicial	Año 1	Año 2	Año 3	Mediados de 2019
Polinización (3 a))	Año 2				
Degradación de la tierra (3 b) i))	Año 1	Año 2			
Especies exóticas invasoras (3 b) ii))	Análisis inicial	Año 1	Año 2		
Utilización sostenible (3 b) iii))	Análisis inicial	Año 1	Año 2		
Hipótesis (3 c))	Año 2				
Valores (3 d))	Año 1	Año 2			
Cantidad total de evaluaciones por año	9	10	8	1	1

Nota: año 1, año 2 y año 3 hacen referencia a los años de aplicación de las evaluaciones y mediados de 2019 es la fecha final propuesta para la evaluación mundial.

Consecuencias financieras y administrativas

16. La opción 1 representa el mayor volumen de trabajo y los mayores costos de todas las opciones (véase el cuadro 2). Se calcula que se necesitará un puesto más (Oficial de Programas (P3)) además de los tres puestos adicionales propuestos (Oficial Adjunto de Programas, Asistente de Viajes y Asistente Financiero). En la propuesta de presupuesto revisado (IPBES/3/10) se incluye una justificación adicional para estos puestos.

Opción 2. Volumen de trabajo repartido en un período más prolongado*Fundamento*

17. El volumen de trabajo en la opción 2 es similar al de la opción 1, pero se reparte en un período más prolongado. La aplicación de las evaluaciones temáticas se pospondría un año (la evaluación sobre la degradación de la tierra se iniciaría en 2016 y las evaluaciones sobre especies exóticas invasoras y utilización sostenible realizarían el análisis inicial en 2016 y comenzarían en 2017) para permitir una mejor distribución de las actividades. En esta opción, se realizarían ocho evaluaciones en 2015, ocho en 2016 y nueve en 2017.

Cuadro 4

Calendario para la aplicación de las evaluaciones en la opción 2

<i>Producto previsto</i>	<i>2015</i>	<i>2016</i>	<i>2017</i>	<i>2018</i>	<i>2019</i>
5 evaluaciones regionales (2 b))	Año 1	Año 2	Año 3		
Evaluación mundial (2 c))	Análisis inicial	Año 1	Año 2	Año 3	Mediados de 2019
Polinización (3 a))	Año 2				
Degradación de la tierra (3 b) i)) (pospuesta) ^a		Año 1 ^a	Año 2 ^a		
Especies exóticas invasoras (3 b) ii)) (pospuesta) ^a		Análisis inicial ^a	Año 1 ^a	Año 2 ^a	
Utilización sostenible (3 b) iii)) (pospuesta) ^a		Análisis inicial ^a	Año 1 ^a	Año 2 ^a	
Hipótesis (3 c))	Año 2				
Valores (3 d))	Año 1	Año 2			
Cantidad total de evaluaciones por año	8 ^a	8 ^a	9 ^a	3 ^a	1

Nota: año 1, año 2 y año 3 hacen referencia a los años de aplicación de las evaluaciones y mediados de 2019 es la fecha final propuesta para la evaluación mundial.

^a Modificación, en comparación con la opción 1.

Consecuencias financieras y administrativas

18. Dado que el volumen de trabajo es el mismo, se calcula que será necesario un puesto más (P3), además de los tres puestos adicionales propuestos para la opción 2.

Opción 3. Volumen de trabajo reducido, mayor integración

Fundamento

19. En la opción 3 se consideran cambios para reducir el volumen de trabajo y, al mismo tiempo, promover la integración. Esta propuesta se basa en la opción 2, pero los temas especies exóticas invasoras y utilización sostenible se integrarán por completo en las evaluaciones regionales y en la evaluación global y se evaluarán en ellas. El análisis inicial de estas dos cuestiones temáticas se abordará utilizando el análisis inicial ya realizado por el Grupo Multidisciplinario de Expertos y la Mesa (véase IPBES/2/16/Add.3 e IPBES/2/16/Add.6) completado con un período de presentación de observaciones a través de Internet. Esta posibilidad se refleja en los informes de análisis inicial de las evaluaciones regionales.

Cuadro 5

Calendario para la aplicación de las evaluaciones en la opción 3

<i>Producto previsto</i>	<i>2015</i>	<i>2016</i>	<i>2017</i>	<i>2018</i>	<i>2019</i>
5 evaluaciones regionales (2 b))	Año 1	Año 2	Año 3		
Evaluación mundial (2 c))	Análisis inicial	Año 1	Año 2	Año 3	Mediados de 2019
Polinización (3 a))	Año 2				
Degradación de la tierra (3 b i))		Año 1	Año 2		
Especies exóticas invasoras (3 b ii))	Tema a evaluar en 2 b) (regional) y 2 c) (mundial) ^a				
Utilización sostenible (3 b iii))	Tema a evaluar en 2 b) (regional) y 2 c) (mundial) ^a				
Hipótesis (3 c))	Año 2				
Valores (3 d))	Año 1	Año 2			
Cantidad total de evaluaciones por año	8	8	7 ^a	1 ^a	1

Nota: año 1, año 2 y año 3 hacen referencia a los años de aplicación de las evaluaciones y mediados de 2019 es la fecha final propuesta para la evaluación mundial.

^a Modificación, en comparación con la opción 2.

Consecuencias financieras y administrativas

20. Dada la reducción del volumen de trabajo como resultado de que las dos evaluaciones temáticas se integran en las evaluaciones regionales y mundiales, se calcula que se necesitará un medio puesto (P3), además de los tres puestos adicionales de la opción 3.

Opción 4. El menor volumen de trabajo, la mayor integración

Fundamento

21. En la opción 4 se anticipan cambios para reducir más el volumen de trabajo y promover la integración. Es idéntica a la opción 3, a excepción de la integración del tema de degradación y restauración de la tierra, cuyo análisis inicial se realizó en 2014 (IPBES/3/7), en las evaluaciones regionales y en la evaluación mundial. Asimismo, en 2017 se realizará un informe técnico sobre degradación y restauración de la tierra que refleje las dimensiones transregionales de esta cuestión, sobre la base de los resultados de las evaluaciones regionales. El informe técnico complementará la evaluación mundial sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas en relación con este tema y contribuirá con dicha evaluación.

Cuadro 6

Calendario para la aplicación de las evaluaciones en la opción 4

<i>Producto previsto</i>	<i>2015</i>	<i>2016</i>	<i>2017</i>	<i>2018</i>	<i>2019</i>
5 evaluaciones regionales (2 b))	Año 1	Año 2	Año 3		
Evaluación mundial (2 c))	Análisis inicial	Año 1	Año 2	Año 3	Mediados de 2019
Polinización (3 a))	Año 2				
Degradación de la tierra (3 b i))	Tema a evaluar en 2 b) (regional) y 2 c) (mundial) ^a				
Especies exóticas invasoras (3 b ii))	Tema a evaluar en 2 b) (regional) y 2 c) (mundial)				
Utilización sostenible (3 b iii))	Tema a evaluar en 2 b) (regional) y 2 c) (mundial)				
Hipótesis (3 c))	Año 2				
Valores (3 d))	Año 1	Año 2			
Cantidad total de evaluaciones por año	8	7 ^a	6 ^a	1	1

Nota: año 1, año 2 y año 3 hacen referencia a los años de aplicación de las evaluaciones y mediados de 2019 es la fecha final propuesta para la evaluación mundial.

^a Modificación, en comparación con la opción 3.

Consecuencias financieras y administrativas

22. Dada la reducción del volumen de trabajo, se calcula que no será necesario un puesto adicional (P3), además de los tres puestos adicionales propuestos para la opción 4.